

LA UNION

PRECIOS DE SUSCRICION

Jaca: trimestre. . . . Una peseta
Fuera: semestre. . . . 2' 50

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 8 Febrero de 1912

Franqueo con certificado

Toda la correspondencia a nuestro Administrador

Núm. 255

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

Matadero público

En el Matadero de esta ciudad han sido sacrificadas durante la semana última, las reses siguientes.

Día 2. 9 ovejas, 3 cerberos, 1 cerdo.
Día 3. 20 ovejas, 6 carneros y 1 vaca.
Día 4. 7 ovejas, 1 vaca y un cerdo.
Día 5. 12 ovejas y 1 cerdo.
Día 6. 3 ovejas, 2 vacas y 1 cerdo.
Día 7. 20 ovejas, 2 vacas y 2 cerdos.
Día 8. 12 ovejas, 6 carneros, 3 cerdos y 2 vacas.

Mercados

BOLSA

Cotización de la Bolsa de Madrid en el día 30 de Enero de 1912.

Valores del Estado		Cambios
Interior.		
Fin corriente.	84'60	
Idem fin próximo.	84'75	
Serie F. de 50 000 pesetas nominales.	85'25	
» E. de 25.000 « «	85'60	
» D. de 12.500 « «	20'86	
» C. de 5.000 « «	70'86	
» B. de 2.500 « «	90'87	
» A. de 500 « «	05'87	
» G. y H. de 100 y 200	00'86	
En diferentes series.	10'95	
	102'0	
Amortizable		
Serie F. de 50.000 ptas. nominales.	102'15	
» E. de 25.000 « «	102'00	
» D. de 12.000 « «	102'25	
» C. de 5.000 « «	102'05	
» B. de 2.500 « «	102'40	
» A. de 500 « «	102'15	
En diferentes series.	102'15	
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. de 500 pesetas.	101'00	
» B. de 5 000 «	101'00	
Cambios		
Londres.	27'24	
París.	7'90	

CULTOS

El domingo y los demás días festivos de la semana, se dirán las siguientes misas de hora

En la Catedral, a las seis la de Alba. A las 6 y media en la Capilla parroquial. A las 7 y 7 y 1/2 en el Altar Mayor de la Catedral. Celebradas por dos señores canónigos. A las 7 y 7 y 1/2 en la Capilla parroquial y en el templo del Real Monasterio de Benedictinas. A las 9 la conventual de S. I. Catedral, a las 9 en el Colegio de Escuelas Pías. A las 9 y 1/2 en la Iglesia del Sagrado Corazón (P. Franceses.) A las 11 en el Carmen y a las 12 en la Catedral.

El servicio militar obligatorio

(Conclusion)

Tercer grupo.—Instrucción táctica y gimnástica, que comprenderá.

En Infantería, Zapadores y Fe-

rocarriles, la instrucción táctica del individuo a pie, y

En Artillería montada, a caballo, de montaña y plaza, Pontoneros, Aerostación, Automóviles, Telégrafos, Intendencia y Sanidad montada y de montaña y plaza, la instrucción táctica del recluta y de pelotones a pie:

Además, en todas las armas, Cuerpos y servicios de gimnasia con la extensión que se exija en cada una de ellas.

Los individuos que posean todos los conocimientos del primer grupo, estarán en filas sólo veinte días, para que en ellos adquieran hábitos militares, se les inculque la disciplina, efectúen algunas prácticas de conjunto y de campaña y amolden sus conocimientos y prácticas al material especial del Ejército, los destinados a Artillería, Ingenieros, Intendencias, Sanidad y tropas especiales.

Aquellos que al incorporarse a filas acrediten poseer la instrucción teórica y técnica comprendida en el segundo grupo, estarán en filas cincuenta días los destinados a Infantería y Caballería, y cuarenta en las demás Armas, Cuerpos y servicios.

Los que sepan la instrucción táctica y gimnástica a que se refiere el tercer grupo, permanecerán en filas ochenta días, si han de pertenecer a Institutos a pie, y ciento cincuenta en los montados, o sólo ochenta también en los últimos, si demuestran poseer la equitación.

El plazo máximo de permanencia en filas para instrucción de los reclutas de la segunda agrupación del contingente, que al incorporarse a ellas carezcan de preparación militar, no conociendo por completo la instrucción necesaria para ser clasificados en alguno de los tres grupos anteriores, Artillería de montaña y plaza Intendencia y Sanidad de montaña y plaza y seis en Caballería, Artillería montada y a caballo, Telégrafos, Pontoneros, Ferrocarriles, Aerostación, Automóviles, Intendencia y Sanidad montadas y tropas especiales.

La acreditación de los conocimientos técnicos y prácticos a que este artículo se refiere, excepción hecha del tiro, se hará mediante certificado de las Escuelas militares, encargadas de difundir la ins-

trucción militar fuera de filas, y entanto éstas no se creen, por examen individual de los reclutas en los Cuerpos a que sean destinados. Para la instrucción de tiro se comprobará la aptitud de cada uno mediante la presentación de la libreta de tiro reglamentaria en el Ejército, autorizada por las Escuelas militares o por la actual Sociedad de Tiro Nacional, en tanto no existan otras con análogo carácter y garantías.

Capítulo XX.—Reducción del tiempo de servicio en filas.—Artículo 83. Los individuos que deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, establecida en el artículo 268 de la ley, deberán acreditar que poseen los siguientes conocimientos,

Instrucción práctica.

Táctica.—Recluta, sección y compañía en infantería o unidad similar en las otras Armas.

Gimnasia por lo menos la comprendida en la primera parte del correspondiente reglamento.

Tiro.—Ejercicios de tiro de instrucción necesarios para que los individuos resulten clasificados como tiradores de segunda clase, por lo menos.

Conocimientos teóricos.

Obligaciones del soldado cabo y sargento, leyes penales militares, servicio de guarnición e interior de los Cuerpos, honores y tratamientos e ideas de educación moral del soldado.»

El artículo transitorio con que finalizan estas instrucciones está a su vez, redactado en la siguiente forma:

«Para los mozos del reemplazo del corriente año que deseen acogerse a los beneficios a que hace referencia el capítulo XX de la ley, se amplía hasta el día 13 del próximo mes de febrero la fecha señalada en el artículo 276 para el pago del primer plazo de la cuota militar. A dichos individuos no se les exigirá acreditar que poseen los conocimientos de que trata el artículo 83 de estas instrucciones.»

Dedúcese claramente de este artículo final, así como de la circunstancia de que estas instrucciones se dicten con carácter provisional para que, sin esperar a que se redacte el Reglamento definitivo, pueda procederse a la

ejecución de la ley de 19 del actual, que éste puede considerarse vigente en absoluto y que su aplicación inmediata comprenda sin género de duda alguno a los mozos del reemplazo del año actual y que han de tomar parte en el sorteo del tercer domingo del actual febrero.

Están, pues, en un error quienes se empeñan en sostener que la nueva ley de reclutamiento no empezará a regir hasta transcurridos dos años. Lo dispuesto en ella es que debe ponerse en vigor dentro del término de dos años a partir de la fecha en que fue promulgada la ley de bases para la redacción de la misma, lo cual es bastante distinto de la razón que alegan las empresas aseguradoras de redención a metálico, las cuales no tienen ya para que funcionar respecto a los mozos comprendidos en el reemplazo del presente año.

La ley de servicio militar obligatorio, está pues, desde el día 19 Enero, en pleno vigor para todos los reemplazos a partir del de 1912.

HIGIENE

La calefacción

El objeto y fin de la calefacción es comunicar a las habitaciones el grado de calor que por experiencia se sabe es el más cómodo y el más soportable para los inquilinos. Si solamente se considerase la calefacción desde el punto de vista higiénico, habría de emplearse una que produjese para la salud del habitante un grado de calor conveniente que había de distribuirse regularmente en el espacio y en el tiempo y que no se produjese ninguna clase de inconvenientes, más como hay que considerar también el punto de vista económico, de aquí la necesidad de escoger los materiales de combustión y los procedimientos para calentar, mediante los cuales el calor desarrollado debe serlo de una manera económica. Con respecto a las exigencias higiénicas se presenta en primer lugar la cuestión de saber hasta qué grado deben ser calentadas nuestras habitaciones, y dicho grado es diferente según los estados del cuerpo humano, así cuando se está en reposo muscular y el vestido es ligero, son necesarias altas temperaturas, por el que trabaja o lleva vestidos gruesos bastan temperaturas bajas; el hambriento y el mal alimentado tiritan con facilidad allí donde el individuo bien alimentado se encuentra cómodamente. No es de recomendar en los espacios en que se trabaja, una temperatura inferior a 10.º a causa de la disminución de la

sensibilidad de las manos y de la gran sustracción de calor por conductibilidad. La costumbre de tener fríos los dormitorios es mala cuando no tiene una justificación; el sueño efectivamente en los países fríos suele ser más apacible que en los muy calientes, lo que está relacionado con la respiración del aire frío, puesto que la mayor parte de personas evitan la acción del frío sobre lo restante del cuerpo, tapándose cuidadosamente con las ropas de la cama. Pero no debe la temperatura descender de 14 a 16.º; el sueño es reparador y sin embargo hay la posibilidad de enfriarse al vestirse y al desvestirse acaso durante la noche. También sufre la limpieza cuando las habitaciones son demasiado frías; el agua fría solo disuelve insuficientemente los productos de deshecho de la piel y el lavado se abrevia todo lo más posible. En una habitación muy fría el vapor de agua expirado se precipita, el aire toma un olor desagradable, la ventilación de tales espacios no es lo suficiente y el aire se vicia mucho. De todos modos con ventanas abiertas entra aire fresco y resultan ventiladas, pero durante el sueño se cierra la habitación y si no existen diferencias de temperatura entre el aire del aposento y el exterior, la ventilación es nula. La temperatura debe distribuirse con la regularidad posible por la habitación, pero esto no es fácil en general de realizar.

La cantidad de aire que pasa a una habitación tiene también influencia: la calefacción puede llevarse a cabo con un aire escaso pero con una temperatura alta; en tal caso sería grande la diferencia de temperatura entre el techo y el suelo porque gradualmente el aire debe enfriarse hasta la temperatura del pavimento. En un segundo caso la calefacción puede hacerse de modo que circule en la habitación mucho aire a una temperatura regular: entonces la diferencia entre el suelo y el techo sería más escasa y la estancia más placentera. Resulta un calor agradable cuando todas las partes de una habitación son regularmente calentadas (paredes, techo, etc.) necesitándose además una calefacción prolongada. Si el aire ha sido el que solamente ha tomado una temperatura alta, pero no la pared, se experimenta sensación de frío a causa de una irradiación mayor hacia las partes que están a menor temperatura, dando el grado térmico del aire, que resulta completamente cómodo para nosotros. En verano, cuando predomina en la habitación la temperatura de la pared y en general existe una buena compensación térmica, nos parecen las habitaciones más cómodas en cuanto a su grado de calor; en invierno (a causa de la insuficiente calefacción de las paredes y de la desigual distribución del calor), no se encuentra el bienestar en lo que hace a las condiciones térmicas. Sin embargo juega también un papel la diferencia de humedad relativa en verano y en invierno. No deja de ser esencial para la temperatura del espacio calentado, el sitio en que se mide el grado de calor. Parece buena práctica dejar expuestos los termómetros al calor radiante, colocándolos en la pared. En estas condiciones no puede impedirse cierta influencia de las temperaturas de las paredes que en algunas circunstancias es bien distinta de la del aire.

Cuando el termómetro está suspendido en el aire y se le protege contra la irradiación, los datos que suministra son diferentes según la altura a que se halla sobre el suelo. Los datos recogidos en estas condiciones se refieren a la temperatura del aire medida a 1 metro de altura sobre el pavimento. Para terminar diré algo sobre los grados de temperatura que pueden admitirse en los diferentes aposentos. Para habitaciones y salas de colegios, 17 y hasta

19.º para los dormitorios, de 14 a 16 para cuartos donde haya enfermos de 13 a 20, para talleres y fábricas según la clase de labor, de 10 a 17, y para salas de teatro, concierto, baile, etc. de 18 a 22.

JOSE M.º CAMPO
Médico-Cirujano

LA REORGANIZACION

La fecha del 5 será para la Historia española de grata recordación en el correr de los tiempos, si es que éstos en la realidad existen; pues parecen mejor, sean la forma del mudar. Esta ley del mudar comienza a regir en España; ella nos ha de engrandecer y restaurarnos, colocándonos en el nivel perdido, no se sabe si por osadía o negligencia; y con el resurgir del sentimiento patrio que es el resurgir de la Patria, nace una era feliz cuyos antecedentes los dieron y los dan la campaña victoriosa del Ejército en terrenos africanos.

La hegemonía en otros tiempos disfrutada, la nostalgia del pasado, el inextinguible deseo del engrandecimiento, motiva el inusitado apetecer de que sea nuestra nacionalidad potente y vigorosa en los mares, si verdad es, la frase de la hoy Señora de las aguas, de que, «quien es dueño de los mares lo es de la tierra.» Pero para el logro de nuestros deseos; debemos abandonar a la activa acción de los gobernantes y esperar lo todo de ellos? El criterio de un gran marino, al pronunciar la sentencia de que «cada cual cumpla con sus deberes», deja contestada la pregunta. Frase feliz aún puesta en boca de un enemigo, que nos obliga a coadyuvar, nos induce al trabajo, fuente copiosísima de virtudes, y él nos lleva al triunfo, porque en paz y en guerra el triunfo es del que trabaja; y si ese trabajo es suma de esfuerzos individuales, la victoria es descontada.

Si con la fecha del 5 vemos la iniciación de felices épocas para nuestra España, harto necesitada de quietud después del cursar de sufridas inquietudes; si con la botadura de una fortaleza flotante, primera de una serie de ellas, defensivas de nuestros límites en el porvenir, creemos reanudar nuestro pasado y sentimos la reorganización memorable de nuestra Marina en lejanos tiempos invencible... ¡bendita sea la iniciación si ella engendra lo sucesivo! En el interin, esforcémonos en el Inchar, característica esencial de nuestra raza; y si de ese esfuerzo no logramos nuestros ideales, apireceremos al menos ante la crítica severa, como pueblo esencialmente trabajador, con lo que justificaremos, haber cumplido el pensar del terror de los mares, del ilustre marino Nelson.

RACAMIRI

Madrid y Febrero de 1912

Correspondencia

MADRID

Impresiones

En el mar flota ya el acorazado «España», botado al agua felizmente, apadrinado por la más hermosa de las reinas.

Se comprende el entusiasmo indescriptible que ha producido en el Ferrol el acto de la botadura por el que sienten cuantos rinden en su alma un culto al patriotismo.

España demuestra, una vez más, su potencia económica y quiere demostrar también, con el cumplimiento de la ley de la escuadra, su deseo de aumentar sus medios ofensivos y defensivos.

Todos elogian hoy el tesón y la tenacidad con que los señores Maura y Fe-

rrandiz llegaron a la votación de la ley, a pesar de la campaña de difamación entonces emprendida y que trajo, como consecuencia, alborotos en las calles, provocados por los mismos que hoy se oponen a nuestra expansión en Africa.

En 1908 se adjudicó la construcción de la escuadra a la constructora naval y a estas horas navegan ya los cañoneros «Recalde» y «Laya» y los guardacostas «Dorado», «Delfin» y «Gaviota» y en este año podrá prestar servicio el acorazado «España».

El pesimismo que nos dominó a raíz del desastre colonial impidió la reconstrucción, durante más de diez años, de nuestro poderío marítimo, quedando desamadas e indefensas nuestras costas mientras todas las potencias dedicaron sus esfuerzos a aumentar sus flotas respectivas.

Hubo necesidad de que se pactara la entente anglo-franco-española para que el país se convenciera de que no podíamos continuar en el aislamiento y de que eran precisos sacrificios impuestos por las exigencias de la vida internacional.

Nosotros, con nuestro litoral estensísimo, no podíamos permanecer ni una hora más sin una base naval, cuando todas las naciones se aprestaban a aumentar sus escuadras.

En estos momentos Alemania vé aumentada su flota con tres grandes acorazados de 24.500 toneladas; Austria trabaja activamente en la construcción de otros cuatro; Italia aspira a poseer la escuadra más poderosa del Mediterráneo y el mismo minúsculo Portugal se prepara a contar en el mar con una nueva fuerza, de la cual serán base tres acorazados de 20.000 toneladas.

¿Podemos nosotros permanecer inactivos? No aspiraremos, porque nuestros recursos económicos no llegan a tanto, a tener la hegemonía del mar, pero por nuestro propio interés estamos en el deber de no quedar rezagados en esta fiebre de armamentos que domina el mundo.

Parece cosa decidida que tras estos tres acorazados de 15.700 toneladas que ahora se construyen poseeremos; seguramente otros dos de 20.000 y es lógico que no quede reducida a esto nuestra escuadra, teniendo en cuenta, no solo las exigencias de nuestras costas, sino también nuestros deberes en Africa, donde poseemos territorios y derechos que debemos defender a todo intento de amenaza.

Los entusiasmos de hoy, por la botadura del «España», deben persistir en todos, pensando que cuanto mayor sea nuestro poderío en mejores condiciones nos encontraremos de cumplir la misión que la Historia y los deberes de raza nos imponen.

La reforma del Reglamento del Congreso, a pesar de los anuncios de obstrucción por parte de los elementos radicales, apoyados por la extrema derecha, no despierta gran interés. Sucede con este proyecto exactamente lo mismo que con el debate político y con la discusión del de procedimiento para procesar a Senadores y Diputados.

En los pasillos de la Cámara mucho ruido, muchos anuncios de batalla y luego en el Salón de sesiones agua de borrajas.

Y es que los políticos no tienen más remedio que ir convenciéndose de que la opinión está cansada del bizantinismo de los debates y desea cosas más prácticas y de mayor interés público.

El ambiente es cada día menos propicio a esas disputas sin finalidad y las más de las veces injustificadas a que son tan aficionadas nuestras Cámaras.

En los últimos días han desfilaro por la tribuna parlamentaria los oradores más conspicuos de nuestro Parlamento, y, sin embargo, sus declaraciones no han logrado desviar el curso de los su-

cesos, ni han conseguido tampoco hacer la menor mella en la opinión, más ansiosa de medidas de buen gobierno que de discursos.

El Sr. Zulueta ha querido ayer hacer un acto con motivo de unas manifestaciones del capitán General Conde del Serrallo, acerca de los suplicatorios y de la supuesta carta del Presidente y del Fiscal de la Audiencia de Valencia, acerca del Jurado.

Serán o no serán verdad aquéllas y ésta; pero lo que si es verdad es que no hay un español, a excepción de algunos interesados, que no crea que la inmunidad parlamentaria, tal como hoy se practica, es un salvo conducto para la difamación y que no entienda que la manera de funcionar el Jurado representa la impunidad para multitud de delitos.

Y no quiere ello decir que el Jurado no sea, en teoría, la expresión más perfecta de la justicia; pero, para que pueda cumplir su cometido hacen falta antes otra educación y otro civismo que, por desgracia, no tiene nuestro pueblo.

De ahí que por mucho que se hable en el Parlamento no se convenga la gente de la bondad de ciertas campañas.

Se puso por los republicanos de oro y azul al Gobierno del Sr. Canalejas por haber imitado a los conservadores, utilizando los mismos resortes que estos, para hacer abortar el movimiento revolucionario de Septiembre y la experiencia de nuestra República en 1873 y ahora la de Portugal, donde se acaba de llegar a los juicios sumarísimos, no empleados por el gabinete monárquico de Canalejas, demuestran que no hay otros.

La cuestión del servicio militar obligatorio ha querido también tomársela como arma para determinada campaña. ¿Hacen bien en ello los elementos de la derecha? Páreceme que no.

La Constitución dice que todo español está obligado a defender la Patria con las armas en las manos y el precepto constitucional estaba incumplido, bastando el hecho de poseer 1.500 pesetas para librarse de acudir a filas y de correr el riesgo de ir a campaña.

El Parlamento votó una ley de bases y justo es que la ley se cumpla y que, de una vez, desaparezcan las diferencias de clases en asunto tan nacional como éste.

Un día u otro que tenía que suceder, pues no era justo que solo una parte de los ciudadanos pagasen la contribución de sangre.

Recuérdese sino el grato efecto que causó en la opinión pública en la anterior etapa conservadora y con ocasión de la campaña de Melilla, la suspensión de la redención a metálico.

Si son necesarios mejores alojamientos tengan el valor de votar los créditos precisos para ellos; pero que no sirva esto de pretexto para que dejen de pasar por el Ejército todos los ciudadanos a quienes toque en cupo, pues no hay razón alguna para que no se cumpla la Constitución en este punto tan importante.

El Corresponsal.

Madrid 6 de Febrero de 1911.

Por los soldados de Melilla

Continuación de la recaudación hecha por la Junta de Señoras.

	Pesetas
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo	30
D.º Encarnación Sainz	3
D. Santiago Gastón	2
D.ª Luisa Vallino de Bovio	5
C. M.	4
D.ª Josefina Loscertales de Torrente	5
D.ª Vicenta del Campo	5
D.ª Virginia Abad de Dufol	5
D.ª Carmen Gracia de Gordo	1
D. Javier Lacasa y señora	5
D. Ignacio Barricat	6

D.ª M.ª Cruz Gómez de Teresa	2
D.ª Concepción Solano de Lardiés	3
Sr. Capitán López	5
D.ª María Ripa	10
D. Félix Alastuey	10
D. Manuel Ripa	15
D.ª Josefa Salazar de Nespral	3
D.ª Amparo Taberner de Oliván	10
D.ª Pilar Ramón	3
D.ª Martina Gárate	1
D. Cosme Belio	10
D. Emeterio Monreal	5
D.ª Rosario Monreal de Arnal	1
D.ª Manuela Monaj	0.75
D.ª Aureliana Olavarria Cuesta	5
D.ª Presentación Berbiela	3
D. Santiago Lamartín	10
D. Hilario Comenge	10
D. Juan Pomar	5
D.ª Emilia Lamartín, viuda de Casaña	5
D.ª Concepción Lauseuca	1
D. Emilio Gutierrez	2
D. Félix Barrio	5
D. Victorián Aventín	3
D.ª Petra Laclaustra de Castejón	5
D.ª Teodora Laclaustra	5
D. Sixto Belio	10
D.ª María Campos	0.50
Un señor donante	5
D.ª María Baqué de Olivares	3
D.ª Trinidad Casajús de Coarasa	3
D. José López	5
D.ª Consuelo Muñoz de Bernardín	3
D.ª Dolores Castejón de Valero	3
D. Francisco Leante	5

FUERTE DE RAPITAN

Capitán D. José Mariño	5
Primer teniente D. Santiago Bella	5
Segundo Teniente D. Emilio Bueno	5

FUERTE DE COLL DELADRONES

Comandante D. Enrique Chust	4
Médico 2.º D. Ricardo Murillo	1.50
Café Nivela, 20 tarjetas postales	

ARTILLERIA. — COMANDANCIA DE LA PLAZA.

Comandante D. Federico López Sanjusto	5
Id. D. Alfonso Díaz Aguado	5
Capitán D. Mariano del Fresno	5
Id. D. Tomás Ximenez de Embúm	5
Id. D. José Jiménez Buesa	5
Primer Teniente D. Julián Zabalza	5
Id. D. Ramón Soto	5
Auxiliar D. Carlos Rodríguez	1
Id. D. Felipe Grosi	1
Id. D. Angel Sierra	1
Maestro D. Lorenzo Villanúa	1
Sargento Simón Menduate	1
Id. Buenaventura Folé	2
Id. Francisco Cea	2.50
Id. José Benedicto	1
Cabo Máximo Causín	1
Id. Miguel Mairal	0.50
Id. Zacarías Salas	0.75
Id. Narciso Xifrá	0.75
Id. Ferreol Sala	0.50
Id. Vicente de Gracia	1
Id. Luís Aragüés	0.50
Id. José Viñolas	0.25
Corneta Arturo García	0.50
Id. Mariano Cheli	0.25
Artillero de 1.ª Isidoro Busquet	0.50
Id. Francisco Giral	0.50
Id. Aurelio Martínez	0.50
Artillero de 2.ª, Simón Tiert	0.50
Id. Manuel Vizcarra	0.50
Id. Eusebio Val	0.50
Id. José Catot	0.50
Id. Emilio Azcona	0.50
Id. Eduardo Pavo	0.50
Id. Juan Fanlo	0.50
Id. Juan Mendoza	0.50
Id. Manuel Subías	0.50
Id. Miguel Bernal	0.50
Id. Agustín Canes	0.25
Id. Buenaventura Figuerola	0.40
Id. Francisco Arenal	0.50
Id. Fructuoso Noguero	0.50
Id. Francisco Fadre	0.50
Id. Florencio Lizarroain	0.50

Id. José Cajal	0.50
Id. Juan Garriga	1
Id. Pedro Motís	1
Id. Jaime Pitars	0.50
Id. Manuel Flaquet	0.50
Id. José Busquet	0.50
Id. Miguel Fuente	0.50
Id. Toribio Miguel	0.50
Id. Angel Rufas	0.25
Id. Daniel Inglán	0.25
Id. Esteban Pisa	0.25
Id. Félix Carcavilla	0.25
Id. Hermenegildo Cabrero	0.25
Id. José Abizanda	0.25
Id. José Juan	0.25
Id. Julián Domper	0.25
Id. Juan Prat	0.25
Id. Jacobo Giménez	0.25
Id. José Colomer	0.50
Id. Martín Peña	0.25
Id. Nicolás Casanova	0.25
Id. Ponciano Pano	0.25
Id. Pedro Valle	0.25
Id. Ramón Samitier	0.25
Id. Santiago Barrera	0.50
Id. Valero Blanch	0.50
Id. Justo Bellosta	0.25
Del Colegio de los Padres Escolapios	26.50
Sr. Juez D. Alberto Laplana	5
Suplente D. Javier Lacasa	2
Fiscal D. Basilio Martínez	2
Suplente D. Luís Ara	1
Secretario D. Federico Abuín	1
Sociedad "La Alegría Juvenil"	30

(Continuará)

Carnet de sociedad

La enfermedad que aquejaba a la virtuosa y bella señorita de esta ciudad Concepción Jimenez Coli, tuvo el viernes último fatal desenlace.

Ni los esfuerzos de la ciencia ni los cuidados de sus deudos han sido suficientes a arrebatarla a la parca en plena juventud. El vacío que en el hogar de los hermanos Jimenez deja Conchita, como se le llamaba familiarmente, es de los que no se llenan, ni con los más solícitos consuelos ni con el transcurso del tiempo. Por eso, comprendiendo es muy justificada la magnitud de su pena nosotros nos limitamos a rogar a Dios por la muerta, y a llorar con sus hermanos nuestros muy queridos amigos, don Teodoro y don Clemente, su desaparición del mundo de los vivos.

En Biescas hállase enferma de gravedad, la respetable señora D.ª María Gavín, madre de nuestro querido y caracterizado amigo, Don Fermín Escartín Gavín.

Deseamos su restablecimiento.

Variedades

La pluma y la espada

Escuchaba cierto día una disputa entablada entre la pluma y la espada; y cada cual discurría sobre su gloria alcanzada.

La espada muy arrogante recordaba a cada instante su poder sobre la tierra; que arrolló siempre en la guerra cuanto se puso delante.

Los nombres de mil guerreros, que blandiendo los aceros, los triunfos de ella marcaron, dejando, al pasar, regueros de sangre que derramaron.

Los nombres de las naciones que con su filo ha borrado; los imperios que ha fundado con los diversos jirones que á aquellas ha arrebatado.

Que donde quiera hizo guerra,

desde el oriente á poniente, lo mismo en el mar que en tierra, lo mismo en llano que en sierra. hizo vasalla la gente.

De la justicia en las manos no he sido siempre instrumento, confesata; los tiranos me empuñaron inhumanos para servir á su intento.

Y así mancharon mi gloria; mis laureles verdaderos; los que valientes guerreros en las hojas de la historia grabaron con sus aceros.

No con menor arrogancia la pluma, á su vez, decía, que todo lo que escribía, salvando cualquier distancia, el mundo entero corría.

Conmigo nadie se atreve, le replicaba á la espada; como tú soy acerada, y aunque me veas tan leve... soy temible... bien cortada.

Para que nunca te asombres de mi fuerza verdadera, te citaré los nombres de todos mis grandes hombres, si tal posible me fuera.

Mis triunfos ellos marcaron no con sangre que vertieron, sino con luz que emitieron, por dondequiera mostraron lo que conmigo escribieron.

Tú de conquistas blasonas... que has vencido mil coronas; sin valerme de la guerra, me obedecen de la tierra en casi todas las zonas.

Yo también he recorrido la tierra y todos los mares, y en todos esos lugares, que mi poder han sentido, súbditos tengo á millares.

Mas como tú de tiranos has sido vil instrumento, así también en las manos me he visto, con descontento, de miserables villanos.

Y si tu gloria han manchado, con criminales acciones también la mía han hollado, pues que conmigo han matado muchísimos corazones.

Aquí la lucha entablada, por mí, con gusto, escuchada, puso fin, sin que pudiera saber quien á quien venciera, si fué la pluma ó la espada,

VICENTE MIELGO

Jaca 5 Febrero 1912

Gacetillas

Le ha sido adjudicado el servicio de recogida de basuras y desperdicios de las casas particulares, al vecino de esta ciudad Salvador Roldán.

Desde el lunes vienen incorporándose al Regimiento de Galicia los reclutas á él destinados de las zonas de Barbastro, Pamplona, Soria, Tarrasa, Manresa, Villafranca, Gerona, Olot y Zaragoza.

El lunes último regresó á su palacio de esta ciudad el Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez.

Al darle nuestra más cariñosa bienvenida, hemos de hacernos eco del general aplauso con que la prensa ha premiado su labor parlamentaria en el Senado, [siendo uno de los ruegos más simpáticos que el ilustre Tribuno ha hecho, el dirigido al Ministro de la Guerra en favor de la guarnición de Jaca.

Pidió el Sr. Peláez, se otorgue á los militares, aquí residentes, los pluses de campaña que se conceden á los que se

encuentran en dicha situación, adviniendo para ello fundamentales y muy sólidos razonamientos.

En el sorteo celebrado el lunes último, en sesión ordinaria por el Excelentísimo Ayuntamiento, cual la ley previene; la suerte designó á los señores siguientes, para formar la Junta municipal de asociados durante el año 1912.

D. Francisco Rey Sanz, D. Lucas Castejón Mañé, D. Pedro Tomás Betés, D. Ricardo Campo Cajal, D. Santiago Lamartín Pérez, D. Vicente Puente Campo, D. Agustín Franco Campo, don José Lacasa Ipiéns, D. Clemente Otín Ara, D. Rafael Mengual Gracia, don Pascual Borau Aisa, D. José Sánchez Asó,

El Domingo próximo se celebrará con la solemnidad de ritual, la publicación de la Santa Bula en nuestro primer templo. Al acto han sido invitadas las autoridades locales.

Ha tomado posesión, en propiedad, de la escuela del vecino pueblo de Atarés, doña Marta Oso Grasa.

En el sorteo celebrado en la zona de reclutamiento han correspondido á los mozos de esta ciudad siguientes, los destinos que se expresan á continuación:

Tomás Benedicto, Regimiento de Caballería de Alfonso XIII, en Vitoria.

Rafael Viscasillas y Anacleto Gartin, Regimiento Infantería de Asia núm. 55, en Gerona.

Ignacio Espada y Pedro Villacampa, Comandancia Intendencia de Zaragoza.

Tomás Aventín, Regimiento Infantería Aragón núm. 21, en Zaragoza.

Felipe Latas Benedé, Regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, en Ceuta.

Lucas Cañardo Mañas, Regimiento Infantería San Fernando núm. 11, en Melilla.

Andrés Sierra Susín, Comandancia Intendencia, en Ceuta.

Mariano Pujalá Ara, Regimiento Mixto de Artillería, en Ceuta.

La animación de los primeros bailes celebrados en el Casino Unión Jaquesa, y en los Cafés Universal y El Internacional, angaran bullicio para los próximos días de Carnaval. La gente joven, se apresta á recibirlos con entusiasmo y todo dice que para ella se avecinan tres días de verdadera expansión y delicias.

Mayoría de Plaza de Jaca

Se arriendan los pastos de los terrenos correspondientes a la Ciudadela, por el término de un año, pagadero por mensualidades adelantadas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días de 11 a 1 en la Mayoría de Plaza de dicha Ciudadela.

El plazo para hacer proposiciones terminará el día 20 del actual.

El Sargento Mayor
JOSE BONILLA

SE VENDE una casa propia para labrador, sita en la plaza del Pilar.

Dirigirse para tratar a Pío Campo.

Tip de la Vda. de R. Abad, Mayor, 16

SECCION DE ANUNCIOS

La señorita



DOÑA CONCEPCIÓN GIMÉNEZ Y COLI

FALLECIÓ EN JACA EL DIA 2 DEL ACTUAL

recibidas los Stos. Sacramentos y la Bendición Apostólica

— R. I. P. —

Sus hermanos D. Teodoro (Presbítero) y D. Clemente; sobrino Mariano, tíos, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, y les suplican oraciones por el eterno descanso del alma de la finada, por cuyo favor les quedarán siempre reconocidos.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA



D.ª JOSÉFA CERESUELA LANAU

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1911

RECIBIDOS LOS STOS. SACRAMENTOS

— R. I. P. —

Su apenado viudo D. Mariano Moneu, hijos, D.ª Concepción, Mariano, Teresa, José y Josefa; hijo político Don Timoteo López, nieta, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados, encomienden á Dios el alma de la finada y asistan al aniversario, que en sufragio de la misma, se celebrará en la Iglesia Parroquial, después de los Divinos Oficios, el lunes 12 del corriente, por cuyo favor quedarán siempre reconocidos.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y otros varios Rvdos. Prelados, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO POR EL ALMA DE LA SEÑORITA



RAMONA DEL OLMO Y FERNÁNDEZ

que falleció el día 14 de Febrero de 1911

recibidos los Santos Sacramentos

— R. I. P. —

Su familia, al recordar á sus amigos y relacionados tan luctuosa fecha, les suplican oraciones por el eterno descanso del alma de la finada, y la asistencia al Aniversario que en sufragio de la misma se celebrará el próximo miércoles 14, en la Santa Iglesia Catedral, después de los Divinos Oficios, por cuyo favor quedarán reconocidos.

Jaca y Febrero de 1912.

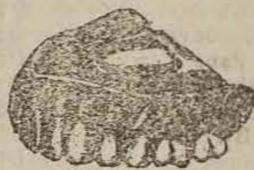
El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Arturo Estallo

COSECHERO y ALMACENISTA de VINOS, ofrece á sus clientes y al público en general, vinos puros de uva, de excelente calidad, sin yeso y con el yeso que marca la ley, garantizando su pureza.

Vinos especiales para encubar. Se vende brisa.

Moreno



Cirujano-Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor con instrumentos modernos. Colocación de dientes y dentaduras por todos los sistemas.

Dientes desde 5 pesetas, dentaduras desde 100.

Reforma y compone las dentaduras inservibles.

Se hospedaré en el Hotel de la Paz, de MARIANO MUR.

Su gabinete fijo, Coso 65-2.º, junto al Teatro Principal y Banco de España.—ZARAGOZA.

ACADEMIA

DE CORTE Y CONFECCION

DIRIGIDA POR LA PROFESORA

GREGORIA PIQUER

Echegaray, 7.º 2.º - JACA

Enseñanza rápida de corte y confección de toda clase de prendas para señoras y niños, Lencería para caballero, por el acreditado sistema de D.ª SERAPIA RODRIGUEZ, método el más sencillo, práctico y de mejores resultados de cuantos se conocen.

Clases mensuales, precios económicos.

Crema Aibarol

INSUPERABLE PARA EMBELLEGER EL CUTIS

Blanquea, suaviza y cura rápidamente las grietas, arrugas, paños, sarpullidos, rojeces y todas las afecciones leves de la piel.

Farmacia de Tomás García
JACA

Vino Rioja de Mesa

Se vende á 1.50 pesetas. Botella de 1 litro, en la tienda de comestibles de José Gonzalez Olivéd.

MODESTO SANZ

CORREDOR DE COMERCIO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7, EN PUEBLO
TELÉFONO: 402

Compra y venta de valores públicos del Estado, industriales y extranjeros. Intervención de toda clase de operaciones de crédito, préstamo y descuento

ZARAGOZA

LA ECONOMICA

PLAZA DEL MARQUÉS DE LA CADENA
Se vende queso legítimo de Roncal.

Carrero

CIRUJANO DENTISTA de la Facultad de Medicina de Madrid. Premiado con medalla de oro.

Especialista en enfermedades de la boca, (opera sin dolor).

TRABAJOS.—Aparatos artísticos en oro, sistema Wridgework, fijos. Dentadura completas y parciales á precios muy limitados.

Clinica en Huesca: Vega Armijo, 3; montada á la altura de las primeras de Madrid.

Estará en Jaca los días 10, 11 y 12 de del actual, en la calle Mayor, 3, 2.º



HERNANDEZ

DENTISTA

Coso, 74. ZARAGOZA

Coso 74, casa del Heraldo. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes.

PARA MONDONGOS

Arroz bomba superior, especial. Especies de pimienta, clavo, canela fina y basta, molida ó sin moler, á gusto del consumidor; anís en grano, piñones frescos, nuez moscada; pimienta Murciano y de a Vera, dulce y picante especial para embutidos, por no contener aceite; es lo mejor y más puro que es prepara; está á granel ó en elegantes cajas de lata, de 1 y 3 kilos cada una.

Sal molida y en grano, para alazón de carnes.

Vendo ordio tardano clase superior, para sembrar, de mi cosecha.

Comercio de José Lacasa, Mayor, 28, JACA.

Leña de cagico

se vende por carretadas, á 50 pesetas.

Los avisos á D. Manuel Gavín, Plaza de San Pedro número 7.